



Diputados instalan grupo de trabajo para revisar atribuciones del TEPJF por "excederse" en sus facultades

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una segunda resolución que interviene en el proceso para designar a las y los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados instaló el grupo de trabajo que revisará las atribuciones del órgano por considerar que se ha excedido en sus facultades.

El diputado Juan Ramiro Robledo, integrante del grupo de trabajo, declaró en entrevista que durante esta primera reunión los miembros se declararon en sesión permanente.

El objetivo de las reuniones que sostendrán de ahora en adelante será revisar el marco constitucional que rige al Tribunal Electoral y elaborar reformas a nivel constitucional o legal que delimiten con claridad sus facultades.

“Y nos declaramos en sesión de trabajo permanente, para reunirnos de una manera muy ágil a estudiar el marco constitucional y legal del Tribunal, y proponer modificaciones a la Constitución y a las leyes para que marquen con claridad cuál es la relación que existe entre el Tribunal y la Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión”, dijo.

El diputado por Morena dijo que, con las resoluciones recientemente emitidas, parece que el TEPJF se está “excediendo por mucho en forma y procedimientos”.

Sobre el punto, el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel Miranda, dijo que la Constitución no da al Tribunal las facultades que ha asumido, pero evitó opinar más al respecto hasta tener el documento que detalle lo que resolvió el TEPJF.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-instalan-grupo-revisar-atribuciones-tepjf-excederse-facultades-518807>